

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

09/02/2022

ESTADO No. **05**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00773	Ordinario	DIANA MARCELA GUTIERREZ ROA	EFICIENCIA Y SERVICIOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia vocar el conocimiento del presente proceso, conforme lo dispone la H. Corte Constitucional en sentencia C-424 del 8 de julio de 2015. En consecuencia, cítese a las partes para que tenga lugar la audiencia de decisión dentro del presente proceso, se señala la hora de las OCHODE LA MAÑANA(8:00 A.M.) DEL DIA JUEVES DIECISIETE (17) DE FEBRERODE DOS MIL VEINTIDOS(2022);oportunidad en la cual se escuchará las alegaciones de las partes y se surtirá la respectiva consulta, conforme lo dispone el Artículo 82 del C.P.T y ss.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2019 00867	Ordinario	PEDRO FELIPE CASTILLO	SER IMPULSAR S.A.S.	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda por parte de las sociedades IMPORTADORA VEHICAR LTDA y SER IMPULSAR S.A.S.,por nodar cumplimientoal numeral 4ºdel parágrafo 1º del art 31 dl CPTSS //Una vez acreditada la existencia y presentación legalde las demandadas, se resolverla acercade los poderes otorgados alabogado MENKIL MURCIA DE GALINDO.CONCÉDASELESeI término de cinco (5) días, de que trata el parágrafo 3º del artículo 31 del CPT y de la SS, para que seansubsanada la irregularidad señalada, so pena de darlas por no contestadas con la sanción legal que ello implica.	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00933	Ordinario	YILMAR ALONSO ANGULO GONZALEZ	AZUL Y BLANCO S.A. MILLONARIOS FC SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la reforma de la demandapor parte delademandada AZUL & BLANCO "MILLONARIOS F.C." S.A., quien presentóescrito de contestación de la demanda dentro del término legal, como quiera que la misma cumplencon los requisitos del Art. 31 ibídem del CPT y de la SS.// CÍTESEa las partes, para que tenga lugar la AUDIENCIAde que tanta el art. 77 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar EL DÍA MIERCOLES DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS(2022), A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	08/02/2022	
11001 31 05 02 2020 00197	Ordinario	MARTHA PATRICIA SOTO SARMIENTO	TALENTUM TEMPORAL S.A.S.	Auto ordena emplazamiento Se ORDENAEMPLAZARa la demandada TALENTUM SAS., por lo que por secretaria se ORDENArealizar la correspondiente INSCRIPCIÓN EN ELREGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.NOMBRA CURADOR // Sin perjuicio de lo anterior, se ORDENA a la parte actora allegue al proceso un certificado de existencia y representación legal reciente de la demandada TALENTUM SAS,	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00256	Ordinario	ELIANA MARCELA RODRIGUEZ BARBOSA	BANCO POPULAR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte del demandado BANCO POPULAR S.A., quienes presentaron escrito de contestación de la demanda dentro del término legal, como quiera que la misma cumple con los requisitos del Art. 31 ibídem del CPT y de la SS.//REQUERIRa la parte demandante para que de cumplimiento al numeral al numeral cuarto del auto anterior, en el sentido de allegar copia reciente de la certificación de existencia y representación legal de la sociedad SERO SERVICIOS OCASIONALES S.A.S.// REQUERIRa la parte demandante para que realice el trámite de notificación de la vinculada SERO SERVICIOS OCASIONALES S.A.S., de conformidad con el Decreto 806 de 2020.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2020 00264	Ordinario	JAIRO HERRERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la reforma de la demanda por parte de las demandadas ASOCIACIÓN HOLSTEIN DE COLOMBIA, CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. –CORFICOLOMBIANA S.A. y COLPENSIONES quienes presentaron escrito de contestación de la demanda dentro del término legal, como quiera que la misma cumple con los requisitos del Art. 31 ibídem del CPT y de la SS.//CÍTESE a las partes, para que tenga lugar la AUDIENCIA de que trata el art. 77 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día MIÉRCOLES DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00267	Ordinario	MARIA CAROLINA AFANADOR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda y el llamamiento en garantía por parte de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.// CÍTESE a las partes, para que tenga lugar la AUDIENCIA de que trata el art. 77 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día JUEVES DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00013	Ordinario	MARIA ELDA ROLDAN BELTRAN	INVERSIONES MEZALA S.A.S	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARIA ELDA ROLDAN BELTRAN contra ACTIVOS S.A.S., INVERSIONES MEZALA S.A.S Y SERVIOLA S.A.S y en contra de las personas naturales KAREN GRITZ ROITMAN y MAX JENA SZAPIRO.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00032	Ordinario	JUAN CARLOS RAMIREZ RESTREPÓ	PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00044	Ordinario	FERNANDO TRUJILLO CEBALLOS	ALMACAFE S,A,	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se PROVEE el cargo de curador ad litem en forma directa de los abogados que habitualmente ejercen la profesión ante este Juzgado, nombrando para el efecto al abogado (a). Por secretaría líbrense las comunicaciones a la dirección ADVIÉRTASE, que con este mismo fin se establece que los emplazamientos para notificación personal se realizarán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación.	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00068	Ordinario	EDUARDO HENRY VILLAROEL SIERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por EDUARDO HENRY VILLAROEL SIERRAMORALES contrade la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00092	Ordinario	FLOR STELLA ZUÑIGA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00110	Ordinario	ANOTNIO PRIETO BERNAL	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00117	Ordinario	CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00217	Ordinario	RUBY LUZ MESA DE URQUIJO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por RUBY LUZ MEZA DE URQUIJOcontra laADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.// notifiquese	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00225	Ordinario	IVONNE ALEXA LANCHEROS GARCIA	I.P.S.CLINICA JOSE A. RIVAS	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00226	Ordinario	ROSA ELVIA BARON GARCIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00233	Ordinario	SONIA TAVERA GARZON	VOSAVOS S.A.S.	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00238	Ordinario	DNAIELA ALEJANDRA RENTERIA LEDEZMA	POP UP BURO S.A.S	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00266	Ordinario	OLGA LUCIA LOPEZ GUTIERREZ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por OLGA ROCIO GUTIERREZ LOPEZ C.C. No. 51.930.946en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMIISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. YPORVENIR S.A// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00274	Ordinario	MANUEL GEREMIAS CABRERA	ABSOLUT COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MANUELGEREMIAS CABRERA CLAVIJO contraABSOLUT COLOMBIA S.A.S.// notifiquese	08/02/2022	

ESTADO No. **05**

Fecha Fijación:

09/02/2022

Página: **7**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00281	Ordinario	JUAN FERNANDO NOVOA ARANGO	INVERSIONAES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00294	Ordinario	HUITERVO GABRIEL ANDRADE BOLAÑOS	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por HUITERVO GABRIEL ANDRADE BOLAÑOS CONTRA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00297	Ordinario	OMAR JAIME GOMEZ	UAESP	Auto rechaza demanda eniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00301	Ordinario	SANDRA PATRICIA ACOSTA VARGAS	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por SANDRA PATRICIA ACOTA VARGAS contra ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED S.A Nit 800.215.908-8 y demás entidades que hacen parte del GRUPO EMPRESARIAL conformado por SERVICIO AÉREO MEDICALIZADO Y FUNDAMENTAL SAS, MIOCARDIO S.A.S, SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ., FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SANJOSÉ., COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD, CORPORACIÓN NUESTRA IPS quien en adelante se denominará Corporación Nuestra IPS, PROCARDIO SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES S.A.S, MEDPLUS GROUP SAS, a través de los controlantes conjuntos MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A, LIGIA MARÍA CURE RÍOS a través de ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A, las sociedades subordinadas filiales PRESTNEWCO, PRESTMED S.A.S y las subordinadas subsidiarias MEDIMAS EPS S.A.S. notifíquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00308	Ordinario	TULIA MIRLEY CORDOBA PALACIOS	AGUAS DE BOGOTA SA ESP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por TULIA MIRLEY CORDOBA PALACIOS contra AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P., -ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA, -UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y -ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. notifíquese	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00309	Ordinario	LUZ BEATRIZ BALLESTEROS BERBESI	CONGREGACION DOMINICA DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por EFRÉN OSBALDO PÉREZ DÍAZ contra CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA CLÍNICA NUEVA. notifíquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00318	Ordinario	NORMAN DE JESUS MARIN DIOSA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00319	Ordinario	JAIR ALONZO ARIZA NIEVES	COPROPIEDAD EDIFICIO AURA DE BORDA	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00332	Ordinario	TALIANA GALARZA CAMACHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00341	Ordinario	CARLOS HUMBERTO SABOGAL MORALES	BANCO DE BOGOTA	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por CARLOS HUMBERTO SABOGAL MORALES contra el BANCO DE BOGOTÁ.S.A.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00344	Ordinario	WILLIAM VARELA GUTIERREZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por WILLIAM VARELA GUTIERREZ contra SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE MERCADEO Y VENTAS EFECTIVA S.A.S., (SOLUCIONES EFECTIVA S.A.S.) –MEDIMAS E.P.S. S.A.S., notifíquese	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00345	Ordinario	JUAN CARLOS SERRANO QUEMBA	AUTO CLEAN SERVICE	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JUAN CARLOS SERRANO QUEMBA contra WILLIAM ALBERTO CRISTANCHO MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.325.282, como persona natural, y en calidad de Representante Legal del establecimiento de comercio denominado AUTO CLEAN SERVICE AC., y en contra de ALBERTO CRISTANCHO identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.015.731, notifíquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00348	Ordinario	LUIS EDUARDO AVILES PATIÑO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LUIS EDUARDO AVILES PATIÑO contra la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN, notifíquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00349	Ordinario	GERMAN DARIO GONZALEZ	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00362	Ordinario	GLORIA OBELIA RUIZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por GLORIA OBELIA RUIZ GOMEZ contra COLPENSIONES, AFP PORVENIR Y AFP COLFONDOS S.A., notifíquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00363	Ordinario	ALBERTO ENRIQUE MELANO ESPINOSA	YARA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00364	Ordinario	NATHALIE ARENAS LEFEVRE	CORPORACION CLUB EL NOGAL	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00365	Ordinario	JOSE GERARDO GARZON RAMIREZ	AIRE ANDINO DE COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO. Alléguese copia del respectivo correo de la re	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00366	Ordinario	JUAN JOSE CASTAÑEDA GORDILLO	UGPP	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JUAN JOSE CASTAÑEDA GORDILLO contra UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP., notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00367	Ordinario	PAOLA ANDREA MARTIN BARACALDO	TRANSPORTES LAND S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00370	Ordinario	VICTOR WILLIAM PINZON MORALES	M+D CONSTRUCTORA S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00371	Ordinario	SONIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVILA	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por SONIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVILA contra COLPENSIONESY AFP COLFONDOS S.A.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00373	Ordinario	SANDRA PATRICIA PENAGOS	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por SANDRA PATRICIA PENAGOS CLAVIJO contra COLPENSIONESY AFP PORVENIR S.A.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00375	Ordinario	FREDY GARCIA ULLOA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda : ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por FREDY GARCIA ULLOA contra COLPENSIONESY AFP PORVENIR S.A.// notifiquese	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00378	Ordinario	MARTHA CECILIA ARTEAGA CALLEJAS	ALICIA BALLESTEROS VALENCIA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARTHA CECILIA ARTEAGA CALLEJAS Y PABLOEMILIO ARTEAGA ORTIZcontra: MARIANO CAFIERO TRIANA Y ALICIA BALLESTEROS VALENCIA// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00379	Ordinario	MARLY JULIETH VIVAS TRUJILLO	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00380	Ordinario	MARTHA ELENA RUIZ NAVARRETE	PROTECCION	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARTHA ELENA RUIZ NAVARRETE contra COLPENSIONESY AFP PROTECCION S.A.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00381	Ordinario	DOMINGA RODRIGUEZ MEZA	FULLER MANTENIMIENTO S.A.S	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por DOMINGA RODRIGUEZ MEZAcontra: FULLER MANTENIMIENTO S.A.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00382	Ordinario	JHON ALEJANDRO RIVERA	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JHON ALEJANDRO RIVERA A. contra COLPENSIONESY AFP PORVENIR S.A.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00386	Ordinario	ADRIANA RODRIGUEZLIEVANO	CONGREGACION DE LA MISION PADRES VICENTINOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ADRIANA RODRIGUEZ LIEVANO contra: CONGREGACION DE LA MISION PADRES VICENTINOS.//notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00387	Ordinario	ALBEIRO VALENCIA LONDOÑO	FRITO LAY COLOMBIA LTDA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ALBEIRO VALENCIA LONDOÑO contra: PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA.// notifiquese	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00388	Ordinario	ESMERALDA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ESMERALDA GONZALEZ V. contra COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00389	Ordinario	AGUSTIN TRIANA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00390	Ordinario	ROCIO RODRIGUEZ ARIAS	COLFONDOS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ROCIO RODRIGUEZ ARIAS contra COLPENSIONES Y AFP COLFONDOSS.A.// notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00392	Ordinario	JHON WILSON PACHON NOVOA	OFICINA MECANICA INDUSTRIAL S.A.	Auto admite demanda : ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JHON WILSON PACHON NOVOA contra OFICINA MECANICA INDUSTRIAL S.A.S.//notifiquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00399	Ordinario	ANA ISABEL MANGA QUINTERO	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO. Alléguese copia del respectivo correo de la remisión de lasubsanación de la demanda a la parte demandada.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00400	Ordinario	CLAUDIA YADIRA CASTRO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por CLAUDIA YADIRA CASTRO MARTINEZ contra COLPENSIONES Y AFP PROTECCION S.A.// notificaciones	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00402	Ordinario	JOSE DUVER CASTRO LOAIZA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00404	Ordinario	FLOR ANGELA CAMACHO DE PASTRANA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por FLOR ANGELA CAMACHO DE PASTRANA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES.// notifíquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00405	Ordinario	AURA ISABEL MERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00406	Ordinario	DORA MARIA CESPEDES ALMANZA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00407	Ordinario	JANNETH MARCELA PATIÑO PEREZ	MEDIMAS EPS	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00408	Ordinario	RICARDO USECHE HERNANDEZ	HOSPITAL SANTA CLARA HOY UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD RAFAEL URIBE URIBE SANTA CLARA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00419	Ordinario	RICHAR ALEJANDRO RAMIREZ ANGEL	BANCO DE BOGOTÁ SA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por RICHAR ALEJANDRO RAMIREZ ANGEL contra MEGALINEA S.A. Y BANCO DE BOGOTÁ S.A.// notifíquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00542	Fueros Sindicales	CARLOS ALBERTO PARRA CARDONA	CERRO MATOSO SA	Auto admite demanda Admitirla demanda especial de Fuero Sindical –Acción de Reintegro-, presentada por CARLOS ALBERTO PARRA CARDONA contra CERRO MATOSO S.A.	08/02/2022	

09/02/2022

ESTADO No. **05**

Fecha Fijación:

Página: **15**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00544	Ordinario	PATRICIA LARA DE PADILLA	y COLMENA SEGUROS SA	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por PATRICIA LARA DE PADILLA en contra de COLMENA SEGUROS S.A. Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.// notifíquese	08/02/2022	
11001 31 05 02 2021 00560	Ordinario	MYRIAM ESTELA SUAREZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento al requerimiento de autos, se RECHAZA la presente demanda, en consecuencia, ARCHÍVENSE las diligencias, dejando las anotaciones respectivas.	08/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO